



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 292-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

VISTO:

El proveído administrativo del Rector (i) de la UNAMBA; con registro N° 1696-SG; sobre conformidad de los expedientes para la obtención del Título Profesional de: Licenciado en Educación Especialidad Educación Física y Danzas, Licenciado en Administración, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero de Minas, Médico Veterinario y Zootecnista, Ingeniero Civil, Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad; contenido en la Carta N° 252-2023-UGT-UNAMBA de la Unidad de Grados y Títulos; y el acuerdo del Consejo Universitario adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, según Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02 de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, se registra los datos del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino a partir del 21 de mayo del 2023 hasta la realización de las elecciones de las máximas autoridades de gobierno;

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que corresponden a nombre de la Nación;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el artículo 59° de la Ley Universitaria y artículo 31° inciso 25) del Estatuto Institucional que señala conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades y escuela de posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas, reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU;

Que, el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos mediante Carta N° 252-2023-UGT-UNAMBA remite a la Oficina de Secretaría General la conformidad de 25 expedientes, para la obtención del Título Profesional de: Licenciado en



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 292-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

Educación Especialidad Educación Física y Danzas, Licenciado en Administración, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero de Minas, Médico Veterinario y Zootecnista, Ingeniero Civil, Licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia, Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad; para su aprobación en Consejo Universitario mediante acto resolutivo;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023, acordó aprobar los expedientes calificados por la Unidad de Grados y Títulos, para optar Título Profesional en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para que se les reconozca como tal; encargando a la Oficina de Secretaría General la emisión de la respectiva Resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023 y Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA Y DANZAS**, a los Bachilleres que se detalla a continuación:

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

- 1 EDITH MENDOZA CORDOVA

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFERIR a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**, a los Bachilleres que se detalla a continuación:

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

- 1 LIZBETH ROMAN TAIPE
- 2 YAQUELY MANUELA BECERRA CORRALES
- 3 RUTH VIVANCO ARCOS
- 4 EDWARD JUAN SALAZAR GUILLEN
- 5 OLGA CONTRERAS GONZALES

ARTÍCULO TERCERO. - CONFERIR a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL**, a la Bachiller que se detalla a continuación:

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

- 1 NILDA ÑAHUINLLA CONDORI

ARTÍCULO CUARTO. - CONFERIR a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS**, al Bachiller que se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 292-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

1 RUBEN AZURÍN GARCIA

ARTÍCULO QUINTO. - CONFERIR a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA**, a la Bachiller que se detalla a continuación:

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

1 ROSALY GUTIERREZ BARRIENTOS

ARTÍCULO SEXTO. - CONFERIR a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL**, a los Bachilleres que se detalla a continuación:

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

1 KAREN YULY HILARES SUEL

2 EDWIN EDILBERTO SURI SUNI

ARTÍCULO SÉTIMO. – CONFERIR a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE: PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA**, a las Bachilleres que se detalla a continuación:

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

- 1 ADA ALCARRAZ PUMACAYO
- 2 MAISDA MAXI CHIRINOS GONZALES
- 3 SUNILDA SORIA SALAZAR
- 4 ANALIT GUTIERREZ CHAVEZ
- 5 MARJORIE SUSAN MEDINA MARTÍNEZ
- 6 SUSANA QUISPE PEDRAZA
- 7 NELLY DIGNA QUISPE CALLA
- 8 LIZBETH CURI MONTESINOS
- 9 LUZ MARIA AMPUERO SIHUINCHA
- 10 MONICA CHIPA SERRANO

ARTÍCULO OCTAVO. – CONFERIR a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD**, a los Bachilleres que se detalla a continuación:

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

- 1 JULIO CARRASCO ROMÁN
- 2 ISABEL MAMANÍ MARTINEZ
- 3 RAYNERD IVÁN PORTILLO HUACHACA
- 4 ALFONSO ENRIQUE DÍAZ Y SOTELO



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 292-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

ARTÍCULO NOVENO. – AUTORIZAR la entrega del Título Profesional a los Bachilleres citados en los artículos precedentes, en la Ceremonia de Graduación fijada para el martes 28 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO DÉCIMO. - ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad, adoptar las acciones pertinentes para el acto de colación y registro correspondiente.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Daniel Amilcar Pinto Pagaza
DOCTOR EN DERECHO
RECTOR (I)



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Abg. Lesly Velarde Aedo
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
Titulandos
U.G y T.
OCI.
OTI.
Archivo.

Nancy L.